Agencia Nacional de Minería

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto:

Prestar servicios profesionales para brindar asistencia técnica y realizar acompañamiento técnico/minero a los programas de fomento a la pequeña minería. LINEA PAA 400003625

CÓDIGO UNSPC
80111600

Contratista: CESAR EMILIO CORDOBA PALACIOS	**Contrato No.:** ANM-383-2025	**Informe** QUINTO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Brindar asistencia técnica a los proyectos mineros y prerrogativas de explotación asignados, enfatizando en la apropiación y aplicación de conceptos del negocio minero, técnicas y tecnologías requeridas para desarrollar la actividad minera y su correcta operación, en cumplimiento con lo establecido en las normas, obligaciones contractuales, procedimientos, estándares técnicos, ambientales, de SST y demás instrumentos elaborados para tal fin, compartiendo la información, los conocimientos teóricos y prácticos, instrucciones, formación de habilidades, transferencia de datos técnicos de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato y lo consignado en las guías y manuales de asistencia técnica.	Reunión de Seguimiento a los requerimientos realizados a las AREs ARE TCL 09371 y ARE-TCL-08002X, en las cuales se hacen las respectivas recomendaciones. Se realiza reunión de seguimiento a los requerimientos realizados al Programa de Trabajos y obras por el Grupo de estudios Técnicos a las ARES TCL 09371 y TCL-08002X. Se brinda asistencia técnica y acompañamiento al Subcontrato de Formalización KAS-14461-010, para la presentación de los requerimientos del estado EST-VSC-PARQ-No.0050 (1) ABRIL 25 DE 2025. Se realiza reunión de verificación de las respuestas a los requerimientos realizados al polígono 2 del ARE-THG-08001X, por parte del equipo técnico y el Equipo VETA 1. Se realiza reunión de AT y acompañamiento al titular del contrato de concesión OA4-11151, en la contestación de los requerimientos contenidos INFORME DE FISCALIZACION INTEGRAL PARQ No. 00024 Las evidencias se encuentran cargadas en el Sharepoint

FIRMADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

2 Orientar los servicios profesionales o especializados a compartir y transferir información y conocimientos, instrucción, formación de habilidades, transmisión de conocimientos prácticos levantamiento de datos e información y transferencia de datos técnico, según una estructura coherente CMNU[1] que permita contribuir a consolidar los pequeños proyectos mineros como empresas rentables, seguras y que aporten al desarrollo sostenible.	Se realizan jornadas de capacitación del Componente minero del Programa de Asistencia Técnica en el SG-SST y en la revisión de los ajustes a la plataforma Survey.
3 3. Apoyar la revisión y análisis técnico de la información existente respecto a los proyectos mineros o prerrogativas de explotación que le sean asignados, con el fin de establecer el estado actual de los mismos con relación a los planes mineros, conocimiento y grado de certeza en la estimación del recurso, aspectos técnicos y tecnológicos, obstáculos en el cumplimiento de obligaciones contractuales, entre otros de relevancia para el correcto desarrollo del proyecto minero.	Se revisa información aportada al programa VETA, como diagnostico de los expedientes mineros de cada zona.
4 Presentar de manera oportuna las diferentes recomendaciones técnicas relacionadas con requerimientos solicitados a los proyectos mineros o prerrogativas de explotación de minerales priorizados a fin de ser acompañadas en el proceso de asistencia técnica de conformidad, generando informes, conceptos y demás documentos especializados propios de la asistencia técnica y evaluación del fomento minero con los parámetros normativos e institucionales, diligenciando los respectivos formatos y presentando la evidencia de cada acompañamiento.	Se realizan las recomendaciones pertinentes que se generan de conformidad con la revisión de los expedientes asociados al Equipo 1 del Programa VETA y en las visitas realizadas por el equipo técnico en las diferentes áreas mineras visitadas.

FIRMADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

5	Participar y contribuir en la formulación y ajuste del procedimiento técnico y demás aspectos requeridos para la estructuración del componente minero del programa de asistencia técnica con enfoque organizacional y asociativo y en la estructuración, seguimiento, consolidación de indicadores de los resultados esperados y a alcanzar en el marco de la AT.	Se realiza reunión con los compañeros del componente minero para adecuar la información respectiva que deberá contener el SG-SST y posibles ajustes a los indicadores y preguntas posibles de la plataforma Survey, estas recomendaciones fueron enviadas a la Ingeniera encargada de la plataforma, la cual informó que los ajustes respectivos ya se encuentran listos en dicha plataforma.
6	Caracterizar los proyectos asignados en relación con aspectos de titularidad, localización, conocimiento geológico, aspectos técnico operativos, escala y ritmo de producción, ambientales, sociales, económicos, organizacionales, con fin de identificar necesidades de asistencia y enfoque de la solución propuesta y realizar a solicitud del supervisor las recomendaciones sobre las actuaciones administrativas subsiguientes que deben aplicarse al caso concreto, para resolver de fondo una situación particular, bajo los parámetros previstos por la ANM.	Actualmente se realiza el diagnostico documental de los proyectos priorizados por el programa VETA, para el año 2025.
7	Programar y ejecutar según lo programado las visitas de campo necesarias para brindar la asistencia Técnica en territorio de acuerdo con la normatividad vigente, empleando de manera obligatoria los equipos de seguridad requeridos que se encuentran disponibles para tal fin en cada Estación o Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero o Puntos de Atención Regional.	Se programaron y realizaron visitas técnicas a los títulos mineros y/o a las prerrogativas de explotación de minerales que permitieron reconocer el estado del proyecto minero y presentar de manera oportuna las diferentes propuestas de mejoramiento técnico en aspectos técnicos mineros y de SSGT, para los proyectos mineros: EBA-091, KIP-15441-003, KIP-15441-004, KIP-15442X-002, DIR-72 y DIR-076.; los cuales están ubicados en los municipios de Tadó, Condoto, Istmina, Medio San Juan, en el departamento del Chocó.

FIRMADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

8	Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas, capacitaciones, mesas de trabajo y demás eventos asignados por el supervisor asociados al objeto del contrato, en especial aquellos relativas a la asistencia técnica y el Fomento Minero y prestar apoyo en el trámite y gestión de las peticiones, quejas y reclamos que le sean asignadas, así como en la elaboración y consolidación de las respuestas y solicitudes hechas por los entes de control y/o auditorías, que se relacionen con el objeto del contrato.	Se realiza reunión con los compañeros del GET de la ANM, con el fin de socializar y revisar los avances en el Programa de Trabajos y Obras del ARES TCL 09371 y TCL-08002X. Se realiza reunión de verificación de las respuestas a los requerimientos realizados al polígono 2 del ARE-THG-08001X, por parte del equipo técnico y el Equipo VETA 1. Igualmente se realiza reunión con el Consejo Comunitario Mayor de Cértegui (COCOMACER) y su equipo técnico con el fin de revisar los avances que presenta el Programa de trabajos y Obras de los expedientes ARE-TCL-09371 y ARE-TCL-08002X, el cual se encuentra en correcciones después de ser revisado por el GET de la ANM.
9	Acatar las medidas y protocolos de seguridad minera establecidas en los Decretos No. 1886 de 2015, No. 944 de 2022 y No. 539 de 2022 (según aplique) y demás normas complementarias y protocolos establecidos por la Entidad, para el desarrollo de las actividades de campo en el ejercicio de las visitas de Asistencia Técnica, con el fin de salvaguardar la integridad física del contratista y obtener resultados óptimos.	Se acatan todas las medidas de seguridad y protocolos de seguridad en las visitas realizadas a los proyectos mineros: EBA-091, KIP-15441-003, KIP-15441-004, KIP-15442X-002, DIR-72 y DIR-076

FIRMADO

Agencia Nacional de Minería

Firmado por: CESAR EMILIO CORDOBA
Contratista
19/06/2025

JAIME ANDRES CORTES CHACON
Apoyo Supervisor

ELVIRA REYES RODRÍGUEZ
Supervisor

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

Página 4